



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 171/2016**

Bahía Blanca, 3 de Junio de 2016

VISTO:

La Resolución CSU 686/15, 678/15, 911/15 y 065/16 y sus modificatorias CSU 089/16 y 090/16, por las que se han establecido las materias y los montos a abonar para el primer y segundo cuatrimestre del año 2016 a los profesores y auxiliares del programa PEUZO;

La resolución DCS 324/14 que determina la normativa de designación de profesores para el dictado de asignaturas en el marco del PEUZO; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un ayudante para dictar el Curso de Ingreso: **Introducción al Cuidado de la Salud** durante el mes de Junio del 2016 en la sede de Punta Alta.

Que la Docente que se propone tiene el cargo de Ayudante en una materia de la Licenciatura en Enfermería de este departamento;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 1° de junio de 2016.

POR ELLO:

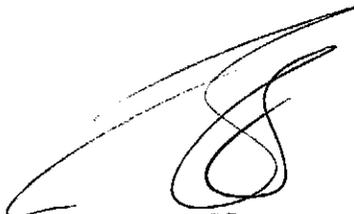
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Claudia Torres (Leg. 14311) como ayudante para el dictado del Curso de Ingreso: **Introducción al Cuidado de la Salud**, durante el mes de Junio del año 2016 en la Sede de Punta Alta.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el profesor recibirá la suma bruta de nueve mil doscientos treinta pesos (\$ 9.230), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mo. PEDRO S. DE PINA  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD